



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Primera Comisión

7^a sesión

Lunes 11 de octubre de 2010, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Koterec (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 88 a 104 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Cuello Camilo (República Dominicana): Mi delegación se acoge a lo expresado por Indonesia y Chile en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Río, respectivamente. De igual manera, mi delegación desea expresar su satisfacción por su elección, Embajador Koterec, como Presidente de los trabajos de esta Comisión y, por su intermedio, felicitar a los demás miembros de la Mesa. Sobre todo, quisiera dar las gracias a esos combatientes anónimos, miembros de la Secretaría, sin los cuales nuestra labor no podría concretarse.

Dos décadas después de la desaparición de los antagonismos que justificaban la existencia del arsenal nuclear, todavía seguimos debatiendo acerca de su inutilidad, de la pertinencia de su destrucción y del temor de que caigan en manos de actores no estatales fuera de todo control.

Para la República Dominicana, el desarme y la no proliferación nucleares siempre serán requisitos imprescindibles para cumplir con el más caro propósito de las Naciones Unidas: la instauración de una paz duradera en el mundo. Por ello, compartimos las expectativas menos desfavorables que se han despertado en los últimos meses.

Parecería como si nos encontráramos en la víspera de logros de importancia histórica: el nuevo acuerdo START, firmado por los Estados Unidos y Rusia; la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, D.C.; los buenos resultados obtenidos en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; los progresos alcanzados para el logro de un tratado sobre el comercio de armas; la satisfactoria cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; y la Reunión de Alto Nivel convocada por el Secretario General sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme.

Todas son sin dudas acciones tangibles que en conjunto parecen llevarnos por un camino de esperanza que quisiéramos trillar de manera irreversible, porque la República Dominicana es un país en vías de desarrollo. De lograrse el desarme y la no proliferación, se liberará esa proporción considerable de la producción mundial que hoy se despilfarra en mantener arsenales y en construir nuevas armas; y al liberarla, para la República Dominicana será crucial que se dedique, aunque sea parcialmente, a atender esas causas socioeconómicas que están en la raíz de las operaciones de mantenimiento de la paz que, a un costo tan elevado, financiamos en las Naciones Unidas, para

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



que acabemos de hacer la transición hacia la consolidación de la paz, permitiendo así el eventual retiro de los contingentes militares. Ojala que el desarme y la no proliferación acaben por sentar las bases de una seguridad verdadera y perdurable en el mundo de hoy, al hacer posible esa liberación de recursos que se requieren para financiar el desarrollo.

Para la República Dominicana, país insular, con fronteras marítimas y también terrestres, el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras continúa siendo una de las mayores dificultades para el control de armas y desarme de la población. La República Dominicana comparte la opinión de numerosos países de que debe otorgarse prioridad absoluta a las estrategias y políticas encaminadas a combatir la proliferación de armas pequeñas y establecer medidas jurídicamente vinculantes que permitan controlar su venta y comercialización. En este contexto, hacemos un llamado para que no desvanezcan los esfuerzos en el año 2012 a fin de poder lograr un instrumento internacional que de alguna manera establezca los estándares precisos para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, incluida las armas pequeñas y ligeras.

No quisiera dejar pasar la oportunidad de referirme al transporte de desechos radiactivos por el Mar Caribe. La República Dominicana sigue considerando que es verdaderamente riesgoso para nuestra subsistencia económica, ambiental y de seguridad el transporte de este tipo de materiales eminentemente nocivos y peligrosos. Tenemos la obligación perentoria de proteger y salvaguardar nuestro ecosistema para las generaciones venideras, luchando enérgicamente contra todas las formas de contaminación y deterioro de nuestro medio ambiente y nuestra riqueza marina. Nuevamente hacemos un llamado para que se exploren rutas alternativas que no pongan en peligro las condiciones socioeconómicas y medioambientales de los países del Mar Caribe.

Sr. Al-Abri (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: A la delegación de la Sultanía de Omán le complace felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Confiamos en que con su experiencia y destreza pueda conducir la labor de esta Comisión a feliz término. Puede contar con el pleno apoyo de mi delegación para el éxito de la labor de la Comisión. Deseo también

felicitar a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos.

Además, deseo encomiar a su predecesor, Sr. José Luis Cancela, Presidente de la Comisión en el sexagésimo cuarto período de sesiones, y a los demás miembros de la Mesa por la manera excelente en que condujeron la labor de la Comisión durante su mandato. Aprovecho esta ocasión para dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, por su amplia declaración inaugural y por la función que él y su equipo desempeñan para fortalecer el mecanismo de desarme.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Celebramos los acontecimientos que han acaecido en los ámbitos del desarme y la no proliferación nucleares este año y el año pasado y consideramos que brindan una excelente oportunidad a los Estados Miembros, tras la recesión y el posterior restablecimiento del optimismo. Mi delegación considera que se deben aprovechar esos acontecimientos para lograr verdaderos progresos en el programa de desarme y no proliferación internacionales a través de la labor de esta Comisión.

La falta de progresos en las negociaciones sobre el desarme y la no proliferación nucleares en los últimos tres decenios alentó a algunos países a intentar adquirir armas nucleares con el pretexto de salvaguardar su independencia y seguridad nacional. Ello puede atribuirse a que las principales Potencias no llegaron a acuerdos ni a fórmulas que reflejaran la seriedad de sus intenciones. Consideramos el llamamiento del Gobierno de los Estados Unidos para que se logre un mundo libre de armas nucleares una verdadera oportunidad para promover firmemente el programa de desarme internacional y el inicio de una nueva era para lograr un mundo libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa, así como para concertar tratados tendientes a su reducción y eliminación.

A pesar de que han transcurrido 40 años desde la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), algunos países aún no se han adherido al Tratado, lo que crea un desequilibrio en el régimen de no proliferación nuclear. Mi país insta de nuevo a esos países a que demuestren la voluntad

política necesaria de adherirse al Tratado cuanto antes y sin dilación. Al mismo tiempo, reiteramos el derecho inalienable de todos los Estados sin excepción a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con lo dispuesto en el Tratado y las normas y reglamentos internacionales del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Al igual que todos los países árabes, la Sultanía de Omán reitera su llamamiento para que se establezca una zona libre de armas nucleares y demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Consideramos que la consecución de ese objetivo fomentaría un clima propicio para el establecimiento de la cooperación entre los países de la región, pondría coto a la carrera de armamentos y propagaría un clima de paz y confianza que tendría un efecto positivo en el mundo entero y en la paz y la seguridad internacionales.

La propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares y demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es de suma importancia y merece el respaldo de la comunidad internacional. Si bien mi país apoya esta propuesta, exhortamos a Israel a que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al amplio sistema de vigilancia, de conformidad con el acuerdo de salvaguardias del OIEA. Lamentablemente, no se han alcanzado progresos hasta la fecha para la aplicación del acuerdo al que se llegó en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, que incluía la aprobación de la resolución sobre el Oriente Medio, vinculada sustancialmente a la prórroga indefinida del Tratado por una parte, y al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa por la otra, así como a la adhesión de Israel al TNP.

El éxito de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en mayo y la aprobación de un Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) son verdaderas expresiones de la voluntad política de la comunidad internacional para impulsar el desarme y la no proliferación nucleares. En el documento se hace hincapié en la universalidad del Tratado, que tiene por objetivo lograr que el mundo entero disfrute de seguridad, estabilidad y prosperidad. Sin embargo, ello se puede lograr únicamente con progresos tangibles y la aplicación de los tres pilares fundamentales del Tratado —el desarme nuclear, la no proliferación, y la

promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos— y el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Mi delegación espera que el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen coadyuve al logro de progresos y acelere las medidas que han de adoptarse para lograr el desarme nuclear, la no proliferación y la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, contribuyendo así al desarrollo sostenible y proporcionando los recursos energéticos que necesitan las naciones en desarrollo. Nos complace respaldar el llamamiento que el Secretario General formuló hace unos días a fin de que se realicen más esfuerzos por poner en vigor para 2012 el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Mi país celebra la actual cooperación entre la República Islámica del Irán, el OIEA y los cinco miembros permanentes y Alemania sobre el perfil nuclear del Irán. Recalcamos la importancia de resolver esta cuestión de una manera pacífica y diplomática y esperamos que se logre un resultado satisfactorio de los esfuerzos por llegar a un acuerdo que pueda garantizar el derecho del Irán a beneficiarse de la tecnología nuclear con fines pacíficos disipando a la vez todos los temores y recelos.

Mi país ratifica también su pleno compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En ese sentido, mi país promulgó hace tiempo una serie de leyes y reglamentos para combatir ese tráfico ilícito.

Para concluir, Omán pide a todos los Estados Miembros que cumplan sus obligaciones y compromisos en virtud de los distintos tratados y acuerdos pertinentes relativos al desarme, sobre todo respecto de las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, y espera que las deliberaciones y decisiones de esta Comisión, bajo el liderazgo del Presidente, ayuden a cumplir las aspiraciones de los pueblos del mundo a la paz, la seguridad y la estabilidad.

Sra. Phommachanh (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta Comisión y asegurarles a usted y a la Mesa el pleno respaldo y la plena cooperación de mi delegación en la

labor de este período de sesiones bajo su capaz liderazgo.

La República Democrática Popular Lao hace suya plenamente las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Por consiguiente, mi delegación desea formular algunas observaciones adicionales desde la perspectiva nacional de la República Democrática Popular Lao.

Mi país concede la mayor prioridad al desarme nuclear mundial y a la decisión colectiva de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de adoptar medidas concretas que garanticen la paz y la seguridad internacionales. Nuestro actual período de sesiones se viene celebrando en el contexto de varios acontecimientos positivos y alentadores en el ámbito del desarme y de un mundo libre de armas nucleares. La firma del Nuevo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, que coadyuva a la reducción en el despliegue de armas nucleares estratégicas y tácticas, ha impreso un nuevo impulso a las deliberaciones multilaterales.

La Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) concluyó con éxito con la aprobación de un Documento Final que contiene un plan de acción de 64 medidas (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Sin embargo, este no es el resultado inicialmente esperado, y se deben realizar todos los esfuerzos posibles por aplicar firmemente todas las recomendaciones que figuran en el documento. Es necesario que se realicen esfuerzos decididos para lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación, fortalecer el Organismo Internacional de Energía Atómica y su mecanismo de vigilancia, y trabajar por la consecución de los tres pilares del TNP: el desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Solo entonces será posible alcanzar los objetivos establecidos para la Conferencia de Examen, que se celebrará en 2015, que, por fin, dé lugar a una convención por la que se prohíban las armas nucleares.

En la Reunión de Alto Nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, convocada el 24 de septiembre por el

Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, se instó a demostrar una mayor voluntad y compromiso políticos para superar las diferencias y el estancamiento que ha caracterizado la Conferencia hasta el momento. Además, se instó a los Estados miembros a que realicen esfuerzos para hacer de nuevo de la Conferencia una entidad de desarme robusta clave para impulsar el programa de desarme de la comunidad internacional. La Conferencia debe reanudar su agenda para 2011 en varios ámbitos claves al mismo tiempo, siendo el primero entre ellos la formulación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable como medio para controlar la no proliferación y el terrorismo nuclear por parte de los agentes no estatales.

La Conferencia debería también centrarse en la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante para frenar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y lograr un espacio ultraterrestre pacífico. Teniendo presentes las cuestiones apremiantes que tenemos por delante, es indispensable que la Conferencia reorganice minuciosamente sus procedimientos y amplíe su composición de 64 miembros a un número que refleje el compromiso mundial con las cuestiones de desarme.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es otro instrumento importante que debe ponerse en vigor sin mayor dilación. En la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del TPCE, celebrada en Nueva York el 23 de septiembre, se dejó claro que una moratoria voluntaria no es suficiente y que solo una prohibición total de los ensayos nucleares puede dar lugar a la eliminación total de las armas nucleares. Se señaló también que los Estados Miembros deben respaldar el fortalecimiento del sistema internacional de vigilancia y verificación, con todas las salvaguardias necesarias y los adelantos científicos.

La creación de zonas libres de armas nucleares ha contribuido en gran medida a fortalecer el desarme y la no proliferación nucleares a nivel mundial, y a afianzar la paz y la seguridad regionales e internacionales, pero es indispensable contar con garantías negativas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Mi delegación se compromete a trabajar para la plena aplicación del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Instamos también a las Potencias nucleares a que se adhieran cuanto antes al Protocolo que se anexa al Tratado.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, como se recalcó en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en mayo, contribuiría al logro de una solución duradera a la cuestión de la paz en esa región. Por consiguiente, es indispensable garantizar el éxito del resultado de la Conferencia que se celebrará en 2012 sobre esa cuestión. Compartimos la opinión de los demás Estados Miembros de que el mundo entero debe esforzarse por convertirse paulatinamente en una gran zona libre de armas nucleares.

Sin duda, el uso de las armas convencionales, sobre todo de las municiones en racimo, repercute a largo plazo en la vida de las personas y obstaculiza los esfuerzos nacionales de desarrollo socioeconómico. Como país gravemente afectado por las municiones en racimo, la República Democrática Popular Lao celebró la entrada en vigor el 1 de agosto de la Convención sobre Municiones en Racimo. Por consiguiente, es un gran honor para la República Democrática Popular Lao auspiciar la primera Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que se celebrará en Vientiane, del 9 al 12 de noviembre. Ese foro constituirá un hito importante para que la comunidad internacional reitere su firme determinación de encarar los retos que plantean las municiones en racimo. Entretanto, la primera Reunión de los Estados Partes ofrecerá la oportunidad de definir una visión clara y aprobar mecanismos apropiados que garanticen una aplicación efectiva de la Convención. Una vez más, quisiera cursar una cordial invitación de mi Gobierno a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones multilaterales internacionales, no gubernamentales y de la sociedad civil, a que participen y contribuyan al éxito de la Conferencia.

Para concluir, la República Democrática Popular Lao quisiera reiterar que la voluntad política y la flexibilidad de los Estados son esenciales para lograr progresos a fin de superar los retos que dificultan la consecución de los objetivos tan ansiados del desarme y la no proliferación. Solo entonces podremos dedicar todos nuestros esfuerzos y recursos al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trabajar por el mejoramiento de la humanidad para hacer realidad nuestra visión de un mundo libre del temor y la miseria. Mi delegación mantiene su compromiso de participar de manera constructiva en la labor de esta

Comisión para lograr la aspiración colectiva a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Sipangule (Zambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mis felicitaciones por haber sido elegido Presidente de esta Comisión, las cuales hago extensivas también a los demás miembros de la Mesa. Confío en que, bajo su liderazgo, la Comisión podrá concluir sus tareas con éxito.

La delegación de Zambia se adhiere a las declaraciones pronunciadas por los representantes de Nigeria e Indonesia en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Las zonas libres de armas nucleares son un medio importante para promover la cooperación en los esfuerzos mundiales para prevenir la proliferación nuclear. En este sentido, deseo informar a la Comisión de que Zambia ratificó el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, el Tratado de Pelindaba, y, desde entonces, ha depositado sus instrumentos de ratificación en poder de la Unión Africana. Es gratificante el hecho de que la ratificación de Zambia constituyó uno de los últimos requisitos jurídicos necesarios para la entrada en vigor de este importante Tratado para el continente africano. Nuestra ratificación demuestra además nuestra adhesión a la no proliferación nuclear.

También respaldamos los esfuerzos que se despliegan en el contexto de otras zonas regionales libres de armas nucleares. A este respecto, Zambia espera que se intensifiquen la cooperación y las consultas entre las zonas libres de armas nucleares existentes mediante la adopción de medidas concretas que permitan aplicar los buenos principios y objetivos de sus tratados respectivos y contribuir a la aplicación de los regímenes de los tratados.

El apoyo del Presidente Obama a la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha renovado el ímpetu de los esfuerzos mundiales en favor del control de armamentos y el desarme, y ha generado un optimismo y un compromiso nuevos en relación con las cuestiones de desarme. En consecuencia, la Conferencia de Desarme se reunió en Nueva York a principios de este año, tras 12 años de estancamiento. Tras muchos años de paralización, las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación han comenzado a avanzar en la dirección correcta.

El Gobierno de Zambia siempre ha propugnado y apoyado los esfuerzos mundiales para hacer frente a todas las armas de destrucción en masa. Obviamente, con la tecnología de armamentos actual, ningún país está a salvo de la amenaza o del uso de esas armas. Las armas químicas y biológicas representan una amenaza para los países en desarrollo ya que no existe la tecnología para mitigar su uso indebido. En este sentido, Zambia está comprometida con los principios rectores de la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas e insta a su aprobación universal como vía para avanzar hacia la eliminación total del riesgo de guerra biológica o química.

El problema de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue siendo motivo de gran preocupación para Zambia. Esta situación se ha exacerbado aún más debido al comercio mundial no reglamentado de armas pequeñas y armas ligeras. Como país en desarrollo con recursos limitados, la aplicación por Zambia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos ha sido lenta, pero decidida. Por ello, Zambia siempre ha acogido con beneplácito la cooperación internacional, regional y subregional en este ámbito. Al respecto, Zambia celebra la asistencia que presta el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados limítrofes, que proporcionó a Zambia una máquina de marcado de percutores de armas de fuego el 16 de diciembre de 2009. La máquina de marcado de percutores de armas de fuego contribuirá en gran medida a aumentar el apoyo de Zambia al establecimiento de un sistema internacional para la marcación de todas las armas y municiones.

Me complace informar de que en el estudio nacional sobre minas terrestres que se realizó en mi país de agosto de 2008 a julio de 2009 se concluyó que todas las zonas minadas son seguras para una actividad humana normal en nuestro país. La labor de limpieza por parte de Zambia de todas las zonas minadas se realizó antes de la fecha prevista, como parte de las obligaciones que hemos contraído con arreglo a la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal, que ratificamos en 2001. Ese logro fue posible gracias al apoyo que Zambia recibió de los asociados bilaterales, en particular los Estados Unidos de América. Zambia también agradece la asistencia que

han prestado otros asociados para la cooperación con miras a este logro.

No obstante, los restos explosivos de guerra sin detonar siguen siendo un grave problema, sobre todo en las zonas rurales fronterizas con países vecinos que enfrentan conflictos y donde las guerras de liberación fueron más intensas. En este sentido, Zambia agradecerá toda asistencia para identificar y limpiar esas zonas afectadas.

Zambia celebra la ratificación de la Convención sobre Municiones en Racimo por Burkina Faso y Moldova, lo cual permitió la entrada en vigor de la Convención. Este es un acontecimiento importante en los esfuerzos mundiales para poner coto a las violaciones graves del derecho internacional humanitario asociadas al empleo de municiones en racimo.

Como país que aporta contingentes, Zambia desea expresar su preocupación tanto por la adopción de decisiones como por los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. A menudo, la falta de claridad de los mandatos pone en peligro la vida del personal de mantenimiento de la paz. Los recientes incidentes en los que efectivos de mantenimiento de la paz han muerto a causa de los disparos de rebeldes son ejemplos claros de los peligros que enfrentan. Por ello, deseo pedir al Consejo de Seguridad que considere la posibilidad de revisar los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz como parte de un importante enfoque mundial respecto del desarme.

Sr. Presidente: Para concluir, mi Gobierno considera que la paz y la seguridad internacionales solo pueden lograrse en un marco multilateral. En este sentido, abrigo la esperanza de que, bajo su buen liderazgo, la Primera Comisión pueda contribuir a su consecución.

Sr. Šćepanović (Montenegro) (*habla en inglés*):

Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente de la Primera Comisión, y garantizarle la cooperación y el apoyo plenos de la delegación de Montenegro. Estoy seguro de que, bajo su competente liderazgo, el período de sesiones de este año concluirá con éxito.

Montenegro se adhiere plenamente a la declaración pronunciada por el representante de la Unión Europea. Además, permítaseme recalcar algunas cuestiones de especial interés para mi país.

El año 2010 ha sido un buen año para el desarme, el control de armamentos y la no proliferación. Hemos visto avances notables en varios frentes, como el Nuevo Tratado START, la revisión de la postura nuclear de los Estados Unidos, la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo y el inicio de negociaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas. En particular, en el plan de acción aprobado por la Conferencia de Examen del TNP de este año se traza un camino para trabajar hacia la consecución de un mundo sin armas nucleares.

Montenegro acoge con satisfacción estos avances, pero sin duda debemos mantener y reforzar este impulso a fin de acercarnos más a la realización de nuestros objetivos comunes finales. A tal fin, aseguro a la Comisión que Montenegro está totalmente comprometido con la cooperación y la plena aplicación de los resultados convenidos y de todos los otros mecanismos pertinentes.

A pesar de esos progresos positivos, permanecen algunos retos importantes. Una de las mayores preocupaciones ha sido el actual punto muerto en el que se encuentra la Conferencia de Desarme, que no ha logrado entablar negociaciones fundamentales durante casi un decenio y medio. Es crucial que los Estados miembros de la Conferencia inicien inmediatamente negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, sobre la base del mandato de Shannon de 1995, las garantías negativas de seguridad, el desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. No podemos permitirnos más demoras; debemos seguir empeñándonos en buscar formas sostenibles de superar el punto muerto. En este sentido, Montenegro elogia la iniciativa del Secretario General de convocar una reunión de alto nivel sobre esta cuestión, y apoyamos plenamente las recomendaciones y las medidas de seguimiento destinadas a impulsar el programa multilateral de desarme. Estamos convencidos de que únicamente mediante la aplicación de un enfoque multilateral de las cuestiones de seguridad se puede contribuir al establecimiento de una paz y una estabilidad a largo plazo.

Aunque Montenegro es el Miembro más joven de las Naciones Unidas, hemos dado todos los pasos necesarios para adherirnos a las organizaciones y los tratados que comparten el objetivo de reforzar la paz y

la seguridad internacionales. Como ejemplo más reciente, me enorgullece informar de que Montenegro es uno de los 30 primeros países que han firmado y ratificado la Convención sobre Municiones en Racimo, facilitando así su entrada en vigor y su transformación en un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Más aún, quisiera subrayar que la semana pasada, al destruir sus 353 bombas en racimo restantes, mi país ha concluido el proceso de destrucción de su arsenal de municiones en racimo, mucho antes de la fecha límite establecida en la Convención. Esa es solo una prueba más de la firme voluntad de Montenegro de desempeñar un papel activo en su contribución constructiva a los esfuerzos generales en los ámbitos del desarme y la no proliferación mundiales.

Con respecto a la contribución de Montenegro a la paz y la estabilidad regionales y subregionales, permítaseme mencionar que Montenegro preside actualmente el Control Subregional de Armas de 1996 o el denominado Acuerdo relativo al artículo IV. Dicho Acuerdo, considerado por muchos como un éxito, ha asegurado que se mantengan en la región unos niveles de fuerzas de defensa adecuados, y se ha convertido al mismo tiempo en un elemento esencial para lograr un alto nivel de estabilidad, cooperación, transparencia y confianza entre los cuatro países firmantes. Hasta la fecha se ha eliminado más de 9.000 unidades de armamento pesado.

Con objeto de asegurar su aplicación completa y exhaustiva y como signo de su compromiso con la seguridad y la cooperación regionales, de acuerdo con sus prioridades estratégicas de política exterior, Montenegro, entre otras cosas, acepta y lleva a cabo constantemente más inspecciones de las que le corresponderían proporcionalmente como país. Montenegro está decidido a seguir desempeñando un papel estabilizador en nuestra región.

Es importante señalar que un mayor avance en la aplicación del Acuerdo ayudaría considerablemente a los países a avanzar en su camino hacia la integración europea y euroatlántica, que es la perspectiva común de la región. Como he mencionado anteriormente, el enfoque modelo del Acuerdo relativo al artículo IV ha demostrado ser un factor crucialmente importante para consolidar la paz y la seguridad regionales e internacionales. Estamos dispuestos a transmitir nuestras experiencias en la aplicación de este mecanismo, con miras a su posible uso y aplicación en otros casos y circunstancias similares.

La delegación de Montenegro espera con interés participar en el examen de los temas que se incluyan en el futuro en el programa de la Primera Comisión, y está abierto a cooperar de manera constructiva en todos los ámbitos. Deseo asegurar a la Comisión nuestro apoyo a sus esfuerzos en la organización eficaz de nuestra labor futura y en la consecución de resultados tangibles.

Sr. Coelho da Silva (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Antes de formular mis observaciones, deseo sumarme a quienes lo han felicitado, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección. Estoy seguro de que, con su amplia experiencia y sabiduría, el presente período de sesiones será un éxito. Le aseguro la plena cooperación de mi delegación para que el período de sesiones de este año sea un éxito.

Timor-Leste observa con satisfacción los diversos logros notables y positivos sobre desarme y las medidas y políticas internacionales sobre seguridad que se han aplicado durante este último año. Resultan especialmente alentadoras la firma del Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia, a fin de lograr nuevas reducciones en sus arsenales de armas nucleares estratégicas y tácticas —un hito importante para la seguridad y la no proliferación nucleares— y la aprobación de un Documento Final exhaustivo y con visión de futuro (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), incluido su plan de acción recomendado, en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebró en Nueva York en mayo. A este respecto, mi delegación desea expresar su agradecimiento al Embajador de Filipinas, Sr. Cabactulan, por sus incansables esfuerzos para que la labor de la Conferencia de Examen concluyera con éxito.

Timor-Leste celebra igualmente todas las iniciativas de los dirigentes mundiales, como la del Presidente de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Barack Obama, quien pronunció un histórico discurso en Praga en el que expresó el compromiso de los Estados Unidos con la búsqueda de la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares. De igual forma, el Reino Unido publicó un importante informe titulado “The Road to 2010: Addressing the Nuclear Question in the Twenty-First Century”, en el cual se propone un proceso en tres etapas para conseguir mayores avances, transparencia y control, así como la

reducción de armamentos y diversos pasos para lograr un mundo sin armas nucleares. Por último, pero no por ello menos importante, el 5 de diciembre de 2007 se aprobó en Bangkok el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental.

Timor-Leste también se suma a la declaración formulada por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y está de acuerdo con la declaración del representante de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, en el sentido de que la mejor forma de abordar la cuestión del desarme y la seguridad es a través de la diplomacia multilateral. El único método sostenible de abordar las cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación y la seguridad internacional es efectivamente a través de la diplomacia multilateral, que ha encontrado su integración operacional en el marco de las Naciones Unidas y, en concreto, por conducto de esta Comisión.

Timor-Leste reconoce la importancia de la labor de esta Comisión de la Asamblea General como un órgano fundamental para debatir las cuestiones actuales relativas al desarme y la seguridad internacional. Del mismo modo, es un foro importante para crear sinergias y encontrar soluciones para dichas cuestiones, contemplando la paz y la seguridad mundiales como una condición sine qua non para el desarrollo y la prosperidad. Todos pensamos que, en nuestro mundo globalizado, una amenaza local para la paz y la estabilidad locales se convierte automáticamente en una amenaza inmediata para la paz y la seguridad mundiales y, como tales, dichas amenazas locales deberían ser encaradas a través de mecanismos multilaterales en los que participen otros miembros de la comunidad internacional. También es necesario ofrecer una respuesta multilateral más coherente y eficaz a dichos retos, en vez de hacerles frente uno a uno.

Comprometido con este principio, Timor-Leste —a pesar de haber recuperado su independencia hace sólo ocho años, de forma que todos los elementos y aspectos del proceso de consolidación del Estado son prioritarios— ha trabajado firmemente para canalizar sus esfuerzos hacia la firma, la ratificación y la aplicación de todos los instrumentos internacionales que regulan el desarme y la seguridad internacional. En concreto, hemos ratificado la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su

destrucción; la Convención sobre las armas químicas y el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y hemos concertado nuestro acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Timor-Leste también es signatario del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y tiene previsto ratificarlo a su debido tiempo. Esta es una clara prueba del sincero y serio compromiso de mi país de contribuir a lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas y en la Constitución de mi país con respecto a la paz, la estabilidad y la prosperidad mundiales.

Para concluir, Timor-Leste reconoce que los logros obtenidos hasta la fecha en los ámbitos del desarme y la seguridad internacional, aunque constituyen puntos de referencia plausibles, deberían impulsar a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para alcanzar la meta última de la paz y la seguridad mundiales, la fuerza motora innegable de la prosperidad.

Sr. Morejón (Ecuador): Sr. Presidente: Deseo transmitir mis felicitaciones a usted y al resto de miembros de la Mesa por su elección. Al mismo tiempo, quiero ofrecerle toda la colaboración de la delegación ecuatoriana para el buen funcionamiento del trabajo de la Primera Comisión, así como para la consecución de los objetivos trazados.

La delegación del Ecuador desea manifestar su adhesión a las declaraciones de Indonesia y Chile, realizadas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Río, respectivamente. Asimismo, desde mi capacidad nacional, deseo formular la siguiente declaración al inicio del trabajo de la Primera Comisión durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

La Constitución política del Ecuador, aprobada en el año 2008, establece una serie de principios que guían su proceder en el ámbito internacional. Uno de ellos es la proclama del Ecuador como un territorio de paz. En este sentido, el Ecuador promueve la paz y el desarme universal, condena el desarrollo y el uso de armas de destrucción en masa; y, prohíbe el desarrollo, la producción, la tenencia, la comercialización, la importación, el transporte, el almacenamiento y el uso de armas químicas, biológicas y nucleares, en un marco de respeto irrestricto y total de los derechos humanos. Estos postulados constitucionales son la piedra angular del Ecuador en materia de desarme; en conjunción con

los principios de la Carta de las Naciones Unidas, iluminan su horizonte en procura de alcanzar, con los demás Estados, los propósitos de la Carta, en particular, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En este marco referencial, el Ecuador considera que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas. La sola existencia de armas nucleares en territorio de un país representa, en sí misma, una amenaza contra la integridad de los demás Estados y la paz y la seguridad internacionales, al tiempo que constituye un atentado contra la vida de seres humanos inocentes.

La única garantía contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares es el desarme total. No obstante, hasta que dicho objetivo se alcance, para el Ecuador resulta necesario, en el marco del trabajo de la Conferencia de Desarme, el inicio de negociaciones de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que asegure a los países que no disponen de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de las mismas por los Estados que sí las poseen. En esta línea de ideas, además de las garantías negativas de seguridades, resulta urgente comenzar, cuanto antes, las negociaciones de una convención sobre las armas nucleares, un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros explosivos nucleares, así como con un trabajo sustantivo para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En este contexto, al igual que el resto de naciones, el Ecuador observa con mucha preocupación el estancamiento en el que se encuentra inmersa la Conferencia de Desarme, y aspira a que la voluntad política de sus integrantes logre iluminar el camino hacia una pronta y sostenida solución, que permita a este órgano demostrar su vigencia en la consecución de los delicados y urgentes objetivos que justifican su existencia.

El Ecuador hace un llamado a aquellos Estados que no lo han hecho aún a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular del régimen internacional de desarme nuclear y no proliferación nuclear, al tiempo que exhorta a todos los Estados Miembros a poner en práctica las

conclusiones y recomendaciones resultantes de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, que se celebró en mayo pasado, que versan sobre el desarme y la no proliferación nuclear, el uso de la energía con fines pacíficos y la implementación de la resolución sobre el Oriente Medio de 1995. A su vez, el Ecuador aboga por el derecho legítimo e inalienable de los Estados a desarrollar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin ninguna discriminación.

Al mismo tiempo, el Ecuador desea mencionar la necesidad que existe de establecer las pertinentes vías de cooperación entre los Estados y las organizaciones internacionales en el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos, en el marco que provee para estos propósitos el Organismo Internacional de Energía Atómica.

En un contexto orientado hacia el desarme y la no proliferación nuclear en todos sus aspectos, el Ecuador hace un llamado a los Estados que aún no lo han hecho, particularmente a aquellos cuya suscripción y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) es requerida para su entrada en vigor, a hacerlo sin dilación, a la vez que celebra las señales que en los últimos meses han emitido varios países en este sentido. La entrada en vigor de este Tratado contribuirá a hacer del mundo un lugar más seguro, restringiendo el desarrollo de armas nucleares, motivo por el cual constituye un componente fundamental del régimen internacional de desarme y no proliferación nuclear. Adicionalmente, el Ecuador insta a los demás Estados a mantener la moratoria sobre ensayos de explosiones de armas nucleares o cualquier otro tipo de explosión nuclear.

En su calidad de Estado parte en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), el Ecuador hace un llamado a todos los Estados a desplegar sus esfuerzos para consolidar y establecer, de una vez por todas, zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del planeta.

En la esfera de las armas convencionales, el Ecuador comparte los objetivos del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Asimismo, saluda la celebración de la Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas, celebrada en julio pasado. Al

respecto, para el Ecuador resultan de singular importancia las futuras negociaciones de un tratado de esta naturaleza, en consideración de las graves consecuencias que generan el descontrolado tráfico de este tipo de armas, tanto para el desarrollo económico y social como para la seguridad individual y colectiva de los pueblos y de los Estados.

Fiel a su compromiso con el desarme y la paz universal y en estricto respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en mayo del año en curso el Ecuador ratificó la Convención sobre Municiones en Racimo. En esta línea de ideas, el Ecuador, que jamás ha dispuesto de este tipo de armamento por sus devastadoras consecuencias para la población civil, exhorta a los países que no lo han hecho a suscribir y ratificar la Convención, al tiempo que pone a disposición de las naciones del mundo su experiencia y capacidad técnica para la destrucción de arsenales y limpieza de zonas contaminadas con este tipo de armas.

En este mismo sentido, en su objetivo de convertir sus fronteras en lugares de unión efectiva e integración segura, a través de proyectos de desarrollo propios y compartidos con los países fronterizos, el Ecuador otorga singular importancia a todos los programas de desminado humanitario que se efectúan en la frontera con el Perú. El Ecuador considera que la sociedad civil es la principal afectada del empleo de este tipo de armas y, en ese marco de ideas, desea instar a los Estados que no lo han hecho a adherirse a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Finalmente, al margen de su función al frente de la Presidencia pro t  pore de la Uni  n de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Ecuador ha participado activamente, junto al resto de Estados de la regi  n, en el dise  o de un mecanismo de medidas de fomento de la confianza y seguridad, que incluye medidas concretas de implementaci  n y garant  as, y de un protocolo de paz, seguridad y cooperaci  n, instrumentos que responden al llamado a fortalecer a Sudam  rica como zona de paz que hicieran los Presidentes de las 12 naciones sudamericanas en la Reuni  n Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, que se celebr   en Bariloche (Argentina) el a  o pasado.

Sr. Presidente: Sobre la base de lo expuesto, no sólo es mi deseo expresar el compromiso del Gobierno del Ecuador con la paz, el desarme universal y la seguridad internacional en un marco de respeto cabal del derecho internacional, los derechos humanos y la Carta de las Naciones Unidas, sino reiterar mi ofrecimiento inicial de colaboración con la Primera Comisión —por usted tan dignamente presidida— en los propósitos planteados que resultan urgentes a los ojos de la comunidad internacional.

Sr. Christian (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los demás oradores para felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir los trabajos de la Comisión durante el presente sexagésimo quinto período de sesiones. Puede contar con el máximo apoyo y la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

Mi delegación hace plenamente suyas las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África. No tengo la intención de reiterar lo que han dicho numerosos oradores antes de mí, sino solo de hacer unos cuantos comentarios desde mi perspectiva nacional.

Sin duda, hasta ahora durante el año 2010 han ocurrido muchos acontecimientos positivos y alentadores en los ámbitos de la seguridad internacional y del desarme. En primer lugar, en mayo de 2010, la comunidad internacional aunó sus esfuerzos en torno a la Octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y logró dejar de lado intereses y diferencias nacionales para lograr un consenso mínimo, que se recoge en las conclusiones y recomendaciones para las medidas de seguimiento del documento final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). A nuestro juicio, la comunidad de naciones debe gestionar el resultado de la Conferencia y el espíritu renovado de cooperación resultante para garantizar que se adoptan medidas políticas concretas para la consecución de nuestro objetivo primordial de lograr un mundo libre de armas nucleares.

En junio de 2010, también presenciamos la conclusión positiva de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico

ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Mi delegación no puede subrayar suficientemente la importancia de esa reunión. Dado que procedemos de una subregión que ha experimentado el desorden y la confusión provocados por el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y de su fácil disponibilidad, seguimos estando convencidos de que, ciertamente, constituyen las auténticas armas de destrucción en masa de nuestras poblaciones.

Para países en desarrollo como Ghana, la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras sigue planteando una amenaza a nuestra seguridad nacional y nuestra estabilidad socioeconómica y política, debido a su estrecha vinculación con el terrorismo, la delincuencia organizada, las drogas y la trata de personas, entre otras cosas. La unidad de propósitos demostrada durante la Cuarta Reunión Bienal de los Estados debe guiarnos a hacer lo que es correcto para nuestros pueblos, asegurando la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

Pese a no haber dudas de que el Programa de Acción de 2001 y los protocolos regionales y convenios adoptados posteriormente han desempeñado un papel importante en la lucha contra el flagelo de las armas pequeñas y las armas ligeras, tenemos mucho trabajo por delante. A ese fin, esperamos con interés participar activa y constructivamente en la reunión de expertos gubernamentales de composición abierta sobre el Programa de Acción, cuya celebración está prevista para mayo de 2011.

Ghana apoya plenamente la concertación de un tratado sobre el comercio de armas; de ahí nuestra satisfacción por el resultado del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas celebrada en julio en Nueva York. Estimamos que un tratado sobre el comercio de armas es un paso esencial para impedir las transferencias de armas convencionales a destinos en los que probablemente se vayan a utilizar para cometer violaciones de derechos humanos, alimentar el conflicto y socavar el desarrollo nacional o regional. A juicio de mi delegación, es especialmente importante la necesidad de que el Tratado incluya un sistema global para controlar el flujo de todas las armas convencionales, municiones y equipos conexos, y que cubra la importación, la exportación, las actividades de tránsito y de trasbordo y la intermediación de todas las

armas convencionales. Más importante aún, el Tratado sobre el comercio de armas también debe eliminar las lagunas que permiten la corriente de armas convencionales del mercado legítimo al ilícito.

Asimismo, sostenemos la posición de que el Tratado sobre el comercio de armas debe incorporar una disposición que asegure que las transferencias de armas convencionales sigan estando bajo control nacional, y que los Estados deben garantizar que la transferencia internacional de armas convencionales desde sus jurisdicciones se sometan a un control y régimen de licencias estrictos, de conformidad con las normas internacionalmente acordadas y verificables.

Ghana sigue firme en su compromiso en favor del esfuerzo global por lograr un mundo libre de armas nucleares. Así pues, mi delegación acoge con agrado la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África —el Tratado de Pelindaba— y le agrada informar que prosiguen los esfuerzos a nivel nacional para que el Tratado se ratifique lo antes posible. En ese mismo sentido, mi delegación desea alentar a los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente los Estados Unidos y Rusia, a que adopten las medidas que sean necesarias para firmar y ratificar los respectivos protocolos del Tratado de Pelindaba y colaboren con los demás países signatarios para garantizar que la región africana siga siendo una zona libre de armas nucleares.

Mi delegación espera que el presente período de sesiones de la Primera Comisión se caracterice por negociaciones libres, sinceras y equilibradas. Como representantes de nuestros respectivos pueblos, tenemos que demostrar que estamos genuinamente comprometidos a avanzar en la causa de la paz, la seguridad y el desarme internacional por el bien de la posteridad.

Sr. Loayza Barea (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Permítame expresarle mi felicitación por su elección para conducir los trabajos de la Primera Comisión, que le ruego hacer extensiva a los miembros de la Mesa. Estamos seguros de que su gestión será exitosa.

Bolivia se adhiere al contenido de las declaraciones formuladas por las delegaciones de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Chile en nombre del Grupo de Río.

El Estado Plurinacional de Bolivia, con absoluta convicción pacifista, consagrada en su Constitución política, reafirma su compromiso con el desarme nuclear como único camino conducente a la concreción de una paz duradera. No cejaremos en repetir que las armas nucleares constituyen, por su poder de destrucción masiva y de efectos prolongados en el tiempo, el elemento más inhumano ideado por el hombre que, almacenadas en arsenales, tendrían hoy la capacidad de destruir totalmente varias veces la vida en este planeta. La Octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), pese a sus limitadas conclusiones, sirvió de foro para reiterar nuevamente la urgente necesidad de su eliminación total mediante pasos concretos en el desarme y la no proliferación de las armas y fortalecimiento del uso pacífico de la energía.

Mi país reitera la preocupación de que, en tanto un solo Estado posea más armas nucleares, habrá otros que quieran tenerlas. Con la existencia de tales armas, es posible que algún día puedan ser usadas accidental o intencionalmente, causando estragos al ser humano y a la Madre Tierra.

En reiteradas oportunidades, Bolivia expresó su alarma por las investigaciones de la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares, que afirma que 20 años después del fin de la guerra fría existen aún, por lo menos, 23.000 ojivas nucleares, con una capacidad explosiva combinada equivalente a 750.000 bombas de Hiroshima. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia juntos tienen más de 22.000 ojivas, y Francia, el Reino Unido, China, la India, el Pakistán e Israel, alrededor de 1.000 en total. Casi la mitad de todas las ojivas aún están desplegadas en forma operativa, y tanto los Estados Unidos como Rusia tienen más de 2.000 armas en estado de gran alerta, preparadas para ser lanzadas de forma inmediata y en plazos de tiempo precisos de decisión en caso de avizorarse un ataque.

La firma de un nuevo acuerdo START entre los Presidentes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos es un paso positivo. Ahora es el momento y oportunidad para que esta voluntad se profundice y amplíe hasta que podamos vivir en un mundo libre de armas nucleares. Un primer paso objetivo pasaría por una reducción tangible de 500 ojivas nucleares hasta el 2015 del arsenal que ambos países poseen. El resto de los Estados poseedores también deberían mostrar

señales de un compromiso explícito de reducción en ese mismo periodo a la mitad del número de sus armas nucleares. Un máximo mundial de 1.500 ojivas nucleares representaría una reducción de más del 93% en los arsenales actuales para el 2015.

Con estas medidas, a finales de 2020 deberíamos alcanzar el objetivo anhelado por toda la humanidad de un mundo libre de armas nucleares en todos sus países. Esto traería consigo al propio tiempo la suspensión de todo tipo de ensayo nuclear. Solo de esta manera podemos estar en capacidad de asegurar la existencia de la humanidad y la Madre Tierra.

Los Estados no poseedores de armas nucleares sentimos una amenaza recurrente de quienes continúan desarrollando y modernizando sus arsenales nucleares en detrimento del clima de paz y seguridad mundial. En esta perspectiva, la creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, en aplicación de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, se constituye una respuesta tangible que el Estado Plurinacional de Bolivia apoya decididamente. La proliferación del establecimiento de zonas libres de armas nucleares es una respuesta también tangible a la destrucción de la sombra nuclear.

Recautelar el futuro de manera constructiva significa alentar el uso de la energía nuclear como uno de los tres pilares del TNP, junto con el desarme y la no proliferación. En este sentido, el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce el derecho inalienable de los Estados al uso y desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos, en el marco del artículo IV del Tratado.

La región de América Latina y el Caribe está fortalecida con la implementación de medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Hemos recibido los beneficios de la difícil construcción de un clima de paz y la no menos difícil consolidación de la democracia, con mayor transparencia y diálogo entre los países del hemisferio.

En este marco, Bolivia mantiene firme su compromiso con el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que ha servido de referente internacional para la lucha contra el comercio ilícito de estas armas. En el plan interno, estamos abocados al fortalecimiento de nuestra capacidad nacional e institucional para el tratamiento de esta cuestión. En lo que hace al

comercio de armas, mi país ha sido partícipe activo del trabajo que se ha realizado en el marco regional y subregional, en el entendido de que el comercio de armas, irresponsable y mal regulado, alimenta las tensiones, los abusos de los derechos humanos y las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario.

Tampoco escapa a nuestra seria preocupación el creciente incremento de gastos militares a nivel mundial. Pregonamos la paz y estamos comprometidos con esta noble causa, pero esta corriente poco comprensible de asignar fondos para alimentar la destrucción contrasta abiertamente con la imperiosa necesidad de volcar todo nuestro esfuerzo para erradicar la pobreza y el hambre. El Estado Plurinacional de Bolivia, comprometido con el multilateralismo, continuará apoyando cuanto esfuerzo sea necesario para adoptar mecanismos que busquen librar al mundo del peligro de una carrera armamentista. Estamos en condiciones ya de ratificar la Convención sobre Municiones en Racimo.

El siglo XXI puede ser el siglo de respuestas a la causa de la paz, el siglo de respuestas para erradicar toda forma de destrucción masiva, el siglo de respuestas para los más afligidos y marginados, y el siglo de respuestas que asegure el bienestar para nuestra Madre Tierra.

Sra. Haile (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo quinto período de sesiones. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa. Transmito mi sincero agradecimiento a su predecesor, el Embajador Cencela de Uruguay, quien dirigió los trabajos de la Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones. Permítame de nuevo aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, su declaración introductoria.

Mi delegación hace plenamente suya las declaraciones formuladas por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por la delegación de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Como siempre, en 2010 las cuestiones relativas a la seguridad internacional, el desarme, el control de armamentos y la no proliferación de armas de

destrucción en masa han recibido una atención prioritaria en la agenda internacional. Si bien los retos de desarme y de no proliferación siguen constituyendo la máxima amenaza a la paz y la seguridad internacionales, otras armas de destrucción en masa, incluidas las armas químicas y biológicas, así como las armas convencionales, también presentan un grave peligro para la seguridad internacional. La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras y su fácil acceso constituyen problemas no solo para el mantenimiento de la paz y la seguridad sino también para el desarrollo socioeconómico de numerosos países.

Por esa razón, Eritrea concede gran importancia al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y estima que, desde su aprobación en 2001, no ha habido un instrumento mejor en ese sentido. Teniendo eso en cuenta, mi delegación acoge con agrado el resultado positivo de la Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, celebrada en julio.

A mi delegación le agrada reiterar que mi país está profundamente comprometido con los esfuerzos internacionales destinados al control de armamentos y a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores. Por consiguiente, Eritrea es un Estado parte en numerosos convenios sobre el control de armamentos. Mi delegación toma nota con gran interés de las señales positivas de los últimos meses y espera que se realicen progresos concretos hacia el desarme nuclear.

Es alentador observar, entre otras cosas, una determinación renovada para lograr un mundo libre de armas nucleares; la aprobación por consenso de un programa de trabajo destinado a revitalizar la Conferencia de Desarme; la positiva concertación del nuevo acuerdo START; y las labores de la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Mi delegación está convencida de que el notable progreso alcanzado en la reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme, organizada el 24 de septiembre por el Secretario General, harán posible que la comunidad internacional avance con renovada determinación para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Actualmente existe un acuerdo prácticamente universal de que solo mediante el multilateralismo la comunidad internacional podrá abordar con éxito nuestros retos, sobre todo las amenazas tradicionales y nuevas a la paz, la seguridad y la estabilidad. Unas Naciones Unidas fortalecidas, revitalizadas y reformadas constituyen el instrumento indispensable en la búsqueda del desarme por la humanidad, la eliminación de las armas de destrucción en masa, la terminación de la amenaza que las armas pequeñas y las armas ligeras suponen para los países en desarrollo, así como la terminación del flagelo del terrorismo y de otros fenómenos similares. Se está ganando impulso en este sentido, aunque no al ritmo que desearíamos, y la comunidad internacional debe estar dispuesta a aprovechar las oportunidades que surjan y a garantizar que den fruto.

Para concluir, quisiera añadir la voz de mi delegación a las exigencias de que el compromiso renovado con el desarme debe llevarse a cabo de buena fe y a su conclusión lógica para que la mayoría de los fondos actualmente asignados a los gastos militares puedan redirigirse a los esfuerzos de desarrollo.

Sra. Chan (Costa Rica): Sr. Presidente: Costa Rica saluda su designación como Presidente de la Primera Comisión. Lo felicitamos a usted y a quienes lo acompañan en la Mesa. Estamos seguros de que sabrán conducir con éxito nuestros trabajos. Como es nuestra costumbre, nos comprometemos a hacer un aporte constructivo durante las deliberaciones.

Mi país se asocia a la intervención de la delegación de Chile, en nombre del Grupo de Río.

Como quedó claro en las declaraciones del Alto Representante para los Asuntos de Desarme, el Embajador Sergio Duarte, y en las que han formulado varias delegaciones que nos han precedido, vivimos un singular ímpetu en un sistema internacional, que pareciera apuntar a la impostergable necesidad de reactivar la diplomacia multilateral de desarme y no proliferación, tanto en el ámbito universal como en los distintos ámbitos regionales. Entre los hechos recientes más relevantes que determinan esa aparente tendencia destacamos el creciente apoyo a la propuesta de cinco puntos del Secretario General sobre el control de armamentos, la firma en abril del Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas, entre los Estados Unidos y Rusia, y el consenso alcanzado en mayo en la

Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Destacamos también que con la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo el 1 de agosto de 2010 se atiende adecuadamente en el ámbito universal una de las necesidades humanitarias más apremiantes experimentadas en el mundo desde la Segunda Guerra Mundial. En la región de la que es parte mi país, nos llena de satisfacción que con la reciente culminación del Plan Nacional de Desminado en Nicaragua, sea posible declarar a México y Centroamérica como una de las zonas del mundo totalmente libres de minas antipersonal.

A estos avances de carácter histórico se une uno de carácter conceptual, que recoge las voces de muchos países, entre ellos Costa Rica. Se trata del reconocimiento que, en el seno del Consejo de Seguridad, hiciera Turquía sobre el estrecho vínculo entre seguridad y desarrollo tanto en el documento de conceptos que presentó previo a la cumbre sobre el papel efectivo del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (S/2010/461) como en la Declaración de la Presidencia del Consejo (S/PV.6389), que resultó de dicha reunión celebrada el pasado 23 de septiembre. Costa Rica se complace de que la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

“subraya la necesidad de abordar las causas básicas de los conflictos, teniendo en cuenta que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente” (*S/PRST/2010/18, pág. 1*).

El reconocimiento de la seguridad y la paz como conceptos multidimensionales e interdependientes, le da un saludable giro a las discusiones que nos ocupan en esta Comisión y en otros foros de la diplomacia multilateral de desarme; pero, ante todo, revela que existen también otros obstáculos a la seguridad y al desarrollo, como lo son el gasto militar excesivo, el tráfico ilícito de armas y la existencia de armas nucleares, por mencionar algunos. Permítaseme centrar mi intervención alrededor de esos tres problemas.

Como la primera nación completamente desmilitarizada en el mundo, Costa Rica no desea desconocer las legítimas preocupaciones de seguridad y defensa que pudieren albergar otros países, ni tampoco la necesidad para muchos de ellos de incurrir

en gastos militares que resulten justificables a la luz de los criterios de proporcionalidad y racionalidad. Lo que Costa Rica debate es el gasto militar excesivo, especialmente en una coyuntura de crisis económica y financiera internacional en la que los Estados deberían reordenar éticamente sus prioridades de gasto y también sus prioridades de cooperación internacional. Los estimados del Instituto Internacional de Estocolmo de Investigación para la Paz (SIPRI) sobre el gasto militar global en 2009 hablan por sí mismos: 1.531 billones de dólares. Esto representa un incremento del 6% en términos reales en comparación con 2008, y del 49% desde 2000. Visto de otra forma, el gasto militar representó aproximadamente el 2,7% del producto interno bruto (PIB) global en 2009. Y, además, de acuerdo con SIPRI, todas las regiones del mundo —con la única excepción del Oriente Medio— aumentaron su gasto militar en 2009, y nueve de los 10 principales países que más gastan en armamento, lo continuaron haciendo en ese mismo año a pesar de la crisis.

Nos preocupa, particularmente, que en América Latina podamos estar a las puertas de una carrera en la adquisición de armamentos, sin necesidad alguna que la justifique. Con la premisa de que la cooperación internacional no debe desconocer la dimensión ética del gasto público, Costa Rica continúa recordando al Consejo de Seguridad la necesidad de velar por el cumplimiento de la promesa contenida en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, de “promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”. En este sentido, apoyamos la Campaña ¡Abajo las Armas!, una iniciativa de la Red Juvenil de Religiones para la Paz y los tres objetivos que la sustentan: abolir las armas nucleares, detener la proliferación y mal uso de las armas convencionales y reducir el gasto militar en un 10% para impulsar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El segundo problema al que quiero referirme es el de la violencia armada, a menudo relacionada con el crimen organizado y el narcotráfico. Por ella, 2.000 personas mueren cada día: 1 persona cada minuto. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estima que aproximadamente el 14% del producto interno bruto (PIB) de la región de América Latina se dedica a cubrir el costo económico de la

violencia. Y en subregiones como Centroamérica esta situación es todavía más alarmante.

Para Costa Rica, las armas —todas las armas— son los disparadores de la violencia. Y la violencia constituye un real obstáculo para el desarrollo. Así lo mencionó la Presidenta de la República de Costa Rica, Excma. Sra. Laura Chinchilla, durante el debate general de la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones, con la siguiente frase:

“La acumulación y el trasiego de armas, en especial las nucleares, químicas y bacteriológicas, no sólo constituyen una amenaza para la paz y la supervivencia de la humanidad, sino que son también una agresión al desarrollo.”
(A/65/PV.11, pág. 22)

Por ello, vemos con optimismo la experiencia de los países de Europa occidental y el Japón en esta materia, pues confirma nuestra convicción de que existe una conexión entre la legislación restrictiva en cuanto a la tenencia y la circulación de las armas y bajísimas tasas de homicidio doloso.

Para crear regulaciones internacionales que controlen el flujo de armas que llegan a nuestros países, Costa Rica es uno de los siete países que impulsan un tratado sobre el comercio de armas, como un instrumento jurídicamente vinculante que codificará las regulaciones existentes de los Estados en materia de derecho internacional en cuanto a la venta y transferencia de armas. El tratado sobre comercio de armas no sólo regulará este comercio y promoverá mayor transparencia, sino que tendrá un fuerte componente de seguridad humana, al prohibir la venta de armamento a Estados, grupos o individuos, cuando exista una razón suficiente para creer que serán empleadas para violar los derechos humanos o el derecho internacional humanitario. Es urgente que el proceso para la negociación del tratado avance con mayor rapidez y compromiso de todos los Estados. Mi país, como muchos otros, aspira a que se incluyan las armas pequeñas y las armas ligeras como una categoría de las armas convencionales.

Para mi país, el arsenal nuclear es una amenaza constante y cotidiana contra nuestra civilización. Por ello, abogamos por la total abolición de las armas nucleares, la universalización del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Costa Rica celebra que la Conferencia de las Partes

encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares destacara la propuesta de cinco puntos del Secretario General para el desarme nuclear, que incluye, entre otras cosas, las consideraciones de negociaciones de una convención marco sobre armas nucleares.

Costa Rica también se enorgullece de haber trabajado con expertos de la sociedad civil y de haber presentado al Secretario General, en 1997, una convención marco (A/C.1/52/7). A ella siguió, en 2007, una versión actualizada (A/62/650). Para Costa Rica, este es el momento de avanzar un proceso preparatorio para lograr una convención universal y jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Lo hemos hecho ya con armas biológicas y químicas. Es hora de hacer lo mismo con las armas nucleares, pues lo que estas armas de destrucción masiva comparten es que su uso va contra la legislación humanitaria internacional.

El desarme no es un acontecimiento aislado; es un proceso que nos interesa y afecta a todos. A pesar de los avances en otros ámbitos de este proceso, nos preocupa que la Conferencia de Desarme aborde el tema desde una perspectiva armamentista y no desde una perspectiva humanista, que es la que debería primar. Por lo anterior, mi país considera que las dificultades de la Conferencia de Desarme no radican en la agenda, ni en el plan de trabajo, sino en el abordaje militarista de los enfoques y las visiones, y que esta situación no cambiará si no hay antes un cambio en la visión integral de este órgano y de sus métodos de trabajo. En todos los ámbitos del desarme, es hora de pasar de un modelo estrictamente militar de la seguridad y evolucionar hacia abordajes basados en el desarrollo humano, la libertad, la tolerancia, las oportunidades y el estado de derecho.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador Permanente de la Santa Sede.

El Arzobispo Chullikatt (Santa Sede) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Habida cuenta de que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame sumarme a los demás oradores para felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones.

El año 2010 ofrece cierta esperanza en cuanto al desarme y al control de los armamentos, lo cual hay que acoger con beneplácito, pero que puede quedar ensombrecido por las amenazas a la seguridad y la paz que siguen siendo motivo de preocupación para la

comunidad internacional. Las políticas que promueven el desarme y el control de armamentos reflejan una idea del orden que desean los pueblos del mundo. Por este motivo, estas políticas son cruciales para el destino de todos y no pueden limitarse a una sola estrategia. Se necesita un esfuerzo renovado a nivel nacional, regional e internacional, el cual debe incluir valores sólidos, un nuevo pensamiento lógico y una visión política integral que comprenda el vínculo entre el desarme y el desarrollo de los pueblos.

Como recordó anteriormente la representante de Costa Rica, según la información suministrada por los Estados el gasto militar mundial en 2009 fue de 1.531 billones de dólares, lo que representa un aumento en términos reales del 6% y el 49% en comparación con 2008 y 2000, respectivamente. Estas cifras asombran, sobre todo teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas, que trata de fundar la seguridad y la paz no en un equilibrio del temor sino en el pleno respeto de los derechos y las libertades fundamentales de las personas y los pueblos. Además, la Carta de las Naciones Unidas compromete a los Estados a promover el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos.

Los considerables recursos, tanto humanos como materiales, que se asignan para fines militares no sólo distraen de los objetivos de lograr un desarrollo humano auténtico, de luchar contra la pobreza y, de poner fin a la actual crisis internacional, sino que también obstaculizan su promoción. Como señaló el fallecido Papa Pablo VI en un discurso que pronunció en Bombay en 1964, algunos de los recursos que se destinan a gastos militares podrían utilizarse para crear un fondo mundial para la elaboración de programas que podrían ser de especial beneficio para los más pobres. Lamentablemente, este proyecto aún está pendiente de concretarse; sin embargo, lo único que necesita es que los Estados se unan en una expresión de buena fe para así contribuir al logro de la paz y la seguridad internacionales.

Con respecto a las armas nucleares, por una parte, el lenguaje de muchos países ha cambiado, quizá indicando el deseo de pasar la página e ir más allá de la idea de la disuasión como pilar de las relaciones internacionales; por la otra, parece difícil lograr un verdadero cambio de política y de medidas. Las reducciones estratégicas de los arsenales nucleares son

medidas importantes, pero resultan insuficientes si no se realizan en el contexto de un proceso de desarme general y eficaz, que se realice de buena fe a nivel multilateral e internacional.

La Santa Sede ha estado desplegando todos los esfuerzos posibles y alienta a los Estados a que intensifiquen sus propios esfuerzos con miras a contribuir a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y a la promoción de las negociaciones sobre un tratado de suspensión de la producción de material fisionable, así como a una convención que prohíba la amenaza y el uso de las armas nucleares. La Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva de 1995 sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*, afirmó claramente que la amenaza o el empleo de las armas nucleares son contrarios en general a las normas jurídicas internacionales aplicables en caso de conflicto armado y especialmente a los principios y normas del derecho internacional humanitario. Este es un principio fundamental en favor de la seguridad, la paz y la propia supervivencia de la humanidad.

Las armas biológicas y químicas siguen siendo motivos de grave preocupación. Sobre todo en el ámbito de las armas biológicas lo más preocupante es la falta de un sistema internacional de vigilancia para la seguridad y la salvaguardia de los laboratorios y la garantía de la utilización pacífica de la tecnología biológica con fines civiles que respete los derechos de todos los seres humanos. Por ello, el mandato que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han conferido al Secretario General de investigar los posibles casos de uso de tecnología biológica por parte de los Estados contrariamente al derecho internacional debe considerarse de forma positiva. Esta solución cierra una brecha a corto plazo, pero por sí sola no es suficiente sin una vigilancia internacional.

Otro aspecto de gran importancia en las esferas biológica, química y nuclear es la superposición de las dimensiones civil y militar y del posible doble uso de materiales, tecnología y conocimientos especializados. Hay que lograr un equilibrio entre la necesidad militar legítima y los intereses éticos, científicos, médicos y comerciales. Hay que reconocer también que los regímenes multilaterales de control de las exportaciones constituyen sólo una respuesta parcial. Por tanto, es importante ser consciente de los verdaderos riesgos y de la necesidad de determinar los

límites y las medidas no sólo de forma voluntaria o desde un punto de vista comercial, sino también de conformidad con las necesidades de la paz y la seguridad internacionales.

En materia de armas convencionales, al parecer hay novedades que merecen nuestra atención y nuestra adopción de medidas sustantivas. El 1 de agosto entró en vigor la nueva Convención sobre Municiones en Racimo, en virtud de la cual se proscriben las municiones que causan daños inaceptables a los civiles. Este nuevo instrumento internacional, fruto del proceso de Oslo, da ahora una respuesta adecuada a las numerosas víctimas que han sufrido y siguen sufriendo los trágicos efectos de este terrible tipo de arma.

Por primera vez en un instrumento sobre desarme y control de armamentos, recibir asistencia se describe como un derecho de las víctimas. La Convención obliga a los Estados partes a revisar las políticas, las estructuras y los mecanismos nacionales en materia de derechos humanos, desarrollo y atención a las personas con discapacidad. En vista de esta importante novedad, el Papa Benedicto XVI puso de relieve la forma en que la comunidad internacional ha demostrado sabiduría, visión de futuro y habilidad para buscar un resultado importante en materia de desarme y derecho internacional humanitario.

La Santa Sede alienta la universalización y la aplicación efectiva de la Convención sobre Municiones en Racimo, ya que hace de la asistencia a las víctimas una prioridad y un objetivo común. La falta de adhesión a este instrumento por algunos Estados ha llevado a algunos a considerar la posibilidad de aprobar un protocolo ad hoc adicional a la Convención sobre ciertas armas convencionales. Si la intención es fortalecer el cuidado de las víctimas, podría considerarse esta propuesta. Sin embargo, no debe subestimarse el riesgo de que se introduzca un doble rasero que pueda atentar contra la eficacia de logros de la asistencia humanitaria y militares.

Un elemento adicional en el complejo programa de desarme y control de armamentos es el trabajo preparatorio para la negociación de un tratado sobre el comercio de armas. La Santa Sede apoya ese empeño y participa en él claramente convencida de que las armas no son de ninguna manera equivalentes a otros artículos en el mercado. Su posesión, producción y comercio tienen profundas consecuencias éticas y sociales, y deben ser reglamentados prestando la

debida atención a principios morales y jurídicos específicos.

Por último, las instituciones y los organismos que se especializan en el desarme y el control de armamentos merecen una mención especial. Al parecer, en los últimos años la Conferencia de Desarme ha atravesado una crisis que la hizo menos productiva y prácticamente incapaz de acordar un programa de trabajo serio. Ello dio lugar a una tendencia a buscar soluciones alternativas fuera del marco de la Conferencia de desarme y con la participación de organizaciones no gubernamentales, lo que condujo a la adopción de la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal y, más recientemente, a la Convención sobre Municiones en Racimo.

La Santa Sede considera favorables esas experiencias en la medida en que promueven la reflexión en torno a la reforma, así como el reforzamiento de las instituciones internacionales y, en un sentido más general, de los foros de la diplomacia multilateral. La comunidad internacional está llamada a encontrar soluciones originales y prácticas a los objetivos deseados, entre los que se encuentra el desarme total.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de la mañana.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): En lo que respecta a la preparación para la segunda etapa de la labor de la Comisión, a saber, el debate estructurado de temas específicos y la presentación y examen de los proyectos de resolución, el 1 de octubre se distribuyó a las delegaciones en la Comisión un calendario indicativo que está contenido en el documento A/C.1/65/CRP.1. El calendario también está disponible en el portal QuickFirst en la web.

Ese segmento cubrirá el período que va del miércoles 13 de octubre al lunes 25 de octubre, y para ello se ha previsto un total de 10 sesiones. En caso de que la Comisión concluya su debate general antes de lo previsto, es decir, antes de que termine el martes 12 de octubre, propongo que iniciemos el segmento temático el 12 de octubre con la discusión del seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su período de sesiones anterior y la presentación de informes.

En la preparación de este calendario indicativo seguí en general la práctica ya establecida por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores. Como se prevé en el documento A/C.1/65/CRP.1, iniciaremos el segmento temático de nuestra labor considerando el seguimiento de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Comisión en su período de sesiones anterior y la presentación de los informes del Alto Representante para Asuntos de Desarme. Este intercambio tendrá un carácter oficioso. En caso de que concluyamos nuestro debate general antes de la tarde del martes, podríamos escuchar ese informe en la parte final de la tarde de ese día.

En lo que respecta al resto del segmento temático, quisiera proponer que llevemos a cabo nuestras discusiones del segundo segmento de la labor de la Comisión de la siguiente manera.

Durante la primera semana de los debates temáticos la mayor parte de la sesión de la tarde del miércoles 13 de octubre será dedicada a un intercambio con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y con otros funcionarios de alto nivel sobre la situación actual en el ámbito del control de armamentos y el desarme, así como sobre la función que desempeñan las organizaciones internacionales con mandatos en este ámbito. Como se indica en el documento A/C.1/65/CRP.1, tendremos como oradores invitados al Secretario General de la Conferencia de Desarme, al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Si dispusiéramos de tiempo después del intercambio del día 13 de octubre, comenzaríamos a escuchar, en lo que reste de la sesión el miércoles por la tarde, las declaraciones sobre el grupo de temas dedicado a las armas nucleares.

Las sesiones de las tardes del jueves 14 y del viernes 15 de octubre estarán dedicadas a escuchar declaraciones sobre el grupo de temas dedicado a las armas nucleares.

La sesión de la mañana del lunes 18 de octubre estará dedicada al mecanismo de desarme. Habrá una mesa redonda con la participación del Presidente de la Conferencia de Desarme, del Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, del

Presidente del Consejo Consultivo de Asuntos de Desarme del Secretario General y del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Este intercambio también tendrá un carácter oficioso.

En la sesión de la tarde del miércoles 18 debatiremos sobre armas convencionales. Deseo recordar a las delegaciones que ese día celebraremos dos sesiones, una a continuación de la otra.

En la mañana del martes 19 de octubre la Comisión seguirá debatiendo el tema de las armas convencionales.

En la mañana del miércoles 20 de octubre examinaremos otras medidas relacionadas con el desarme y la seguridad internacional. En esa sesión tendrá lugar una exposición a cargo del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

En la mañana del jueves 21 de octubre examinaremos el tema del desarme y la seguridad regionales. Celebraremos un debate interactivo con una mesa redonda en la que participarán el Jefe de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme y los directores de tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme.

En la tarde del viernes 22 de octubre examinaremos los temas referidos a las otras armas de destrucción en masa y los aspectos del desarme en el espacio ultraterrestre.

En la tarde del lunes 25 de octubre, varias organizaciones no gubernamentales harán exposiciones ante la Comisión.

Como se observa en la nota que aparece al final del documento A/C.1/65/CRP.1, tengo la intención de dividir las sesiones en dos partes, a fin de que la Comisión pueda utilizar plenamente el tiempo que tiene asignado en debates productivos e interactivos, así como en la presentación eficaz y oportuna de todos los proyecto de resolución. Como se indica en el documento A/C.1/65/CRP.1, la primera parte de las sesiones abrirá con una mesa redonda o, en el caso de algunas sesiones, con un orador invitado. Después de las declaraciones iniciales, suspenderé brevemente la sesión oficial para que pueda realizarse una sesión oficiosa de preguntas y respuestas con los miembros de

la mesa redonda o el orador invitado. A continuación, reanudaremos la sesión oficial y procederemos a realizar la segunda parte de la sesión en la que tendrán lugar las intervenciones de las delegaciones respecto de los temas que en particular se estén examinando y para presentar proyectos de resolución y de decisión.

Como dije antes, de conformidad con la práctica establecida, los debates sobre el seguimiento a las resoluciones aprobadas por la Comisión en el período de sesiones anterior, la presentación de los informes del Alto Representante para Asuntos de Desarme y los intercambios sobre desarme y seguridad regional, así como sobre el mecanismo de desarme, al igual que las sesiones con las organizaciones no gubernamentales, tendrán un carácter oficioso.

También debo decir que, si fuera necesario, en la sesión final de este segundo segmento de nuestra labor, el lunes 25 de octubre, las delegaciones tendrán aún la posibilidad de presentar los proyectos de resolución que aún estuvieran pendientes. Instaría encarecidamente a todas las delegaciones a hacer su mayor esfuerzo para presentar sus proyectos de resolución en la venidera segunda fase de las labores de la Comisión.

¿Puedo considerar que el calendario indicativo propuesto para nuestros debates temáticos, tal como figura en el documento A/C.1/65/CRP.1, es aceptado por todas las delegaciones?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.